

Declaración Responsable de Cumplimiento de Sistema Informático de Facturación (Veri*Factu)

Por la presente,

MISTERPLAN, S.L. NIF: B10387736 **Domicilio Social:** Calle Trashumancia, nº5, P2, 1ºA, 10005 Cáceres

En su calidad de productor y/o comercializador del sistema informático de facturación,

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD

Que el sistema informático de facturación denominado **MISTERPLAN**, en su **versión 1.0, 2025.1**, cumple íntegramente con los requisitos y especificaciones establecidos en el artículo 29.2.j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, así como con lo dispuesto en el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y en su normativa de desarrollo.

En particular, MISTERPLAN, S.L. declara que el software **MISTERPLAN** en la versión indicada garantiza la **integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad** de los registros de facturación. Esto se asegura mediante funcionalidades clave como la **generación automática de registros inalterables y encadenados (con "huella" o hash)**, la **inclusión obligatoria del código QR en las facturas** (incluidas las simplificadas), y la **preparación para la comunicación directa de registros a la Agencia Estatal de Administración Tributaria** conforme a las especificaciones técnicas publicadas y el sistema Veri*Factu.

Asimismo, MISTERPLAN, S.L. se compromete a:

- Mantener un **registro y control documental de todas las versiones** de este software que han sido puestas a disposición de los usuarios, garantizando la trazabilidad de su cumplimiento normativo en cada una de ellas, y conservando las correspondientes declaraciones responsables o documentación acreditativa del cumplimiento de cada versión.
- **Actualizar el software MISTERPLAN** conforme a futuras modificaciones de la normativa vigente.
- Ofrecer el **soporte técnico necesario** para asegurar el correcto funcionamiento y la continuidad del cumplimiento por parte del usuario.

Esta declaración se emite a los efectos de acreditar el cumplimiento de la normativa vigente en materia de sistemas de facturación. La presente declaración tiene validez hasta la publicación de una nueva versión del software que afecte a los requisitos de cumplimiento normativo, o hasta que una nueva disposición legal o reglamentaria exija una nueva declaración.

Para cualquier consulta o aclaración adicional sobre la conformidad de este software, pueden contactar con nosotros en: **Email:** [Correo electrónico de contacto de MISTERPLAN, S.L.] **Teléfono:** [Número de teléfono de contacto de MISTERPLAN, S.L.]

En Cáceres, a 29 de julio de 2025.



David Díaz Pérez (Director de producto).